



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Octubre - Diciembre 2011



ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	8
VII. Sesiones Celebradas	14
VIII. Lista de Asistencia	16
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	17
X. Informes Recibidos	44



I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período octubre-diciembre del año dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo que se reporta detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos e informes recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por el órgano; los remitidos a Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Dan fundamento a este informe, el artículo 35, fracción XII, del Código que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por el Consejero Presidente, quien funge como Presidente de la Junta; el titular de la Secretaría



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011**

Ejecutiva, los titulares de las Direcciones Ejecutivas y el titular de la Secretaría Administrativa quien será Secretario de la Junta, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-04-11 de fecha catorce de enero de dos mil once.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento).

El Secretario de la Junta en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones la de presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el cuarto trimestre la Junta celebró un total de 13 sesiones, 1 de carácter ordinario, 5 extraordinarias y 7 urgentes.

Sesiones Ordinarias	1
Sesiones Extraordinarias	5
Sesiones Urgentes	7
Total de Sesiones	13

Durante el periodo que se informa, los integrantes de la Junta emitieron 49 acuerdos, de los cuales 5 se sometieron a análisis y aprobación del Consejo General, 4 se remitieron a la Consejeras y Consejeros Electorales, 40 fueron aprobados y concluidos por la Junta, de los cuales 3 se relacionaron con la aprobación de 6 Minutas. Además se recibieron 12 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de acuerdo con lo previsto por el Código.

Acuerdos Emitidos	49
Informes Recibidos	12

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el cuarto trimestre la Junta listo en las órdenes del día un total de 61 asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	NÚMERO	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
a) Asuntos aprobados por la Junta y remitidos al Consejo General.	5	5	N/P ¹
b) Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	4	N/P	4
c) Documentos remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales.	4	4	N/P
d) Documentos aprobados y concluidos por la Junta.	40	40	N/P
e) Informes recibidos por la Junta.	8	N/P	8
Totales	61	49	12

f) Resumen de minutas aprobadas

SESIÓN	NÚMERO DE MINUTAS	NÚMERO DE ACUERDOS
Décimo Primera Urgente	1	1
Décimo Séptima Extraordinaria	3	1
Décimo Octava Extraordinaria	2	1
TOTAL	6	3

¹ N/P. No se presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
1	Décimo Primera Urgente			7 de octubre	JA120-11 JA121-11 JA122-11	N/P
2	Décimo Ordinaria	14 de octubre			JA123-11 JA124-11 JA125-11 JA126-11 JA127-11 JA128-11 JA129-11	JAINF-047-11 JAINF-048-11 JAINF-049-11
3	Décimo Segunda Urgente			14 de octubre	JA130-11 JA131-11	N/P
4	Décimo Séptima Extraordinaria		27 de octubre		JA132-11 JA133-11 JA134-11 JA135-11 JA136-11	JAINF-050-11 JAINF-051-11 JAINF-052-11 JAINF-053-11 JAINF-054-11 JAINF-055-11 JAINF-056-11 JAINF-057-11
5	Décimo Tercera Urgente			9 de noviembre	JA137-11	N/P
6	Décimo Octava Extraordinaria		15 de noviembre		JA138-11 JA139-11 JA140-11 JA141-11 JA142-11 JA143-11	N/P
7	Décimo Cuarta Urgente			18 de noviembre	JA144-11 JA145-11	N/P

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
8	Décimo Novena Extraordinaria		30 de noviembre		JA146-11 JA147-11 JA148-11	JAINF-058-11
9	Décimo Quinta Urgente			1 de diciembre	JA149-11 JA150-11 JA151-11 JA152-11 JA153-11 JA154-11	N/P
10	Décimo Sexta Urgente			2 de diciembre	JA155-11	N/P
11	Vigésimo Extraordinaria		9 de diciembre		JA156-11 JA157-11 JA158-11 JA159-11 JA160-11	N/P
12	Vigésimo Primera Extraordinaria		13 de diciembre		JA161-11 JA162-11 JA163-11 JA164-11	N/P
13	Décimo Séptima Urgente			16 de diciembre	JA165-11 JA166-11 JA167-11 JA168-11	N/P
Totales		1	5	7	49	12



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el cuarto trimestre del año 2011 la Junta Administrativa convocó a sus integrantes en 13 ocasiones para celebrar 1 sesión ordinaria, 5 extraordinarias y 7 urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Asuntos aprobados por la Junta y remitidos al Consejo General:

1. Autorización de la Secretaría Administrativa para que realice durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2012 y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.
2. Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.
3. Adecuaciones al Presupuesto de Egresos así como al Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal, residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno dos mil doce, y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.
4. Propuesta del destino de los recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.
5. Observaciones y propuesta del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo a la estructura orgánica funcional de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal.

b) Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

1. Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a julio-septiembre de 2011.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011**

2. Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, de julio-septiembre de 2011.
3. Informe de Cumplimiento de resultados de julio-septiembre de 2011.
4. Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre de 2011 de la Secretaría Administrativa.

c) Documentos remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales:

1. Procedimiento de entrada y salida de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011.
2. Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012.
4. Estrategia de Difusión 2012.

d) Documentos aprobados y concluidos por la Junta:

1. Presentación del proyecto de Minuta de la Sesión Décimo Sexta Extraordinaria de 2011.
2. Presentación de los proyectos de Minuta de las Sesiones Décimo Primera Urgente, Décimo Ordinaria y Décimo Segunda Urgente del 2011.
3. Presentación de los proyectos de Minuta de las Sesiones Décimo Séptima Extraordinaria y Décimo Tercera Urgente del 2011.
4. Proyecto por el que se modifica el cronograma del Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011, y el ajuste correspondiente a los plazos establecidos.
5. Dictámenes para comisionar a Blanca Jazmín Godoy Alvarado, y Miguel Ángel Morín Hernández a la Dirección Distrital IV.



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

6. Dictamen que determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera, para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.
7. Proyecto de por el que se clarifican los Criterios para la Acreditación de los Cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2011, aprobados mediante acuerdo JA108-11.
8. Lista de Personal de Carrera que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.
9. Criterios que regulan la reinscripción del personal de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal.
10. Procedimientos técnicos-administrativos siguientes:
 - a. Gastos a comprobar y su comprobación (SA-DRHyF-15-2011);
 - b. El registro contable de nómina (SA-DRHyF-18-2011);
 - c. El traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2011);
 - d. Conciliaciones bancarias (SA-DRHyF-21-2011); y
 - e. Para la elaboración de estados financieros (SA-DRHyF-22-2011).
11. Solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
12. Suspensión de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.
13. Propuesta de especialistas externos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que impartirán el curso de Participación Ciudadana.
14. Solicitud de nuevas necesidades formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación Electoral y Educación Cívica.
15. Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.
16. Procedimientos:
 - a. Entrada y salida de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011;
 - b. Integración, control, resguardo y consulta del Archivo del Servicio Profesional Electoral UTCFyD-DRyS-01-2011, y
 - c. Pago a proveedores de bienes y servicios SA-DRHyF-16-2011.



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

17. Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.
18. Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.
19. Solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Contraloría General, la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios y el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.
20. Dictamen por el que se designan como encargados de despacho a María Isabel Welsh Narváez, de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, y Cesar Baldomero Hernández González, de la Subdirección de Adquisiciones.
21. Solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.
22. Celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral que celebran los CC. Víctor Manuel Tello Aguilar y José Raúl Perdomo González.
23. Dictámenes que designan como encargados de despachos a:
 - a. Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
 - b. Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa;
 - c. Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa; y
 - d. La prórroga de la encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Avalos.
24. Dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para Comisionar a los funcionarios siguientes:
 - a. Julio Enrique de la Fuente Rocha a la Dirección de Organización y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; y
 - b. Blanca Gloria Martínez Navarro a la Dirección de Seguimiento de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
25. Dictamen remitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para designar a la funcionaria Alejandrina Rojas Estrada como encargada del despacho de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

26. Dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la readscripción de funcionarios de la rama administrativa.
27. Dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.
28. Proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012.
29. Solicitud de nuevas necesidades de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.
30. Procedimientos:
 - a. Para la autorización y reembolso del fondo revolvente SA-DRHyF-014-2011; y
 - b. Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos SA-DRHyF-023-2011.
31. Solicitud de nuevas necesidades presentadas por diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
32. Entrega de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2010.
33. Dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.
34. Dictamen que readscribe a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral.
35. Dictamen que comisiona a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral.
36. Dictamen que designa a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral de las Direcciones Distritales como encargados de despacho.
37. Diversos dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

38. Dictámenes que readscriben a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la plaza de analista adscrita en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a Yaneth Mercado Cruz.
39. Dictámenes remitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.
40. Solicitud de nuevas necesidades de diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

e) Informes recibidos por la Junta:

1. Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto.
2. De la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativo a la imposibilidad de solicitar justificaciones a los CC. José Daniel Castro Orozco y Dante Hernández Torres, respecto de la valoración emitida sobre la actuación genérica de los funcionarios Enrique Legazpi Cruz, Evangelina Solís Calderón y Enrique Arturo Marín Vera, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral.
3. Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de agosto.
4. De Procedimientos a Realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a agosto y septiembre de 2011.
5. Del monto correspondiente a los recursos concentrados en la bolsa al tercer trimestre de 2011.
6. Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a agosto de 2011.
7. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a septiembre de 2011.
8. Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2011.

f) Proyectos de Minuta aprobados.

No.	MINUTA	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décimo Sexta Extraordinaria	Décimo Primera Urgente 7 de octubre. Acuerdo JA120-11
2	Décimo Primera Urgente	Décimo Séptima Extraordinaria 27 de octubre. Acuerdo JA132-11
3	Décimo Ordinaria	
4	Décimo Segunda Urgente	
5	Décimo Séptima Extraordinaria	Décimo Octava Extraordinaria 15 de noviembre. Acuerdo JA138-11
6	Décimo Tercera Urgente	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta Administrativa celebró 13 sesiones que se detallan a continuación:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Décimo	14 de octubre	7	3
Total			7	3

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Décimo Séptima	27 de octubre	5	8
2	Décimo Octava	15 de noviembre	6	N/P
3	Décimo Novena	30 de noviembre	3	1
4	Vigésimo	9 de diciembre	5	N/P
5	Vigésimo Primera	13 de diciembre	4	N/P
Total			23	9

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Décimo Primera	7 de octubre	3	N/P
2	Décimo Segunda	14 de octubre	2	N/P
3	Décimo Tercera	9 de noviembre	1	N/P
4	Décimo Cuarta	18 de noviembre	2	N/P
5	Décimo Quinta	1 de diciembre	6	N/P
6	Décimo Sexta	2 de diciembre	1	N/P
7	Décimo Séptima	16 de diciembre	4	N/P
Total			19	N/P

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DECEyEC	DEPC	DEAP
Décimo Primera Urgente	7 de octubre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Ordinaria	14 de octubre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Urgente	14 de octubre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Séptima Extraordinaria	27 de octubre	Compromiso Institucional	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Tercera Urgente	9 de noviembre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Octava Extraordinaria	15 de noviembre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEA P/1246/11
Décimo Cuarta Urgente	18 de noviembre	✓	✓ *	✓	IEDF/DEOyGE/1183/11	✓	✓	IEDF/DEA P/1253/11
Décimo Novena Extraordinaria	30 de noviembre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Quinta Urgente	1 de diciembre	Compromiso Institucional	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Sexta Urgente	2 de diciembre	Compromiso Institucional	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Extraordinaria	9 de diciembre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Primera Extraordinaria	13 de diciembre	✓	✓ *	✓	✓	✓	IEDF/DE PC/879/11	✓
Décimo Séptima Urgente	16 de diciembre	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓

* Mtro. Samuel Alberto Cervantes López designado Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa mediante Oficio PCG-IEDF/0230/2011 a partir del 3 de mayo de 2011

Texto

FALTAS JUSTIFICADAS

✓

ASISTENCIAS

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Décimo Primera Sesión Urgente, celebrada el 07 de octubre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA120-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la minuta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2011, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.	Por oficio IEDF/SJA/384/11, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales la Minuta para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA121-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad modificar el Cronograma del Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2011, en términos de lo señalado en el presente acuerdo y en el documento anexo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Se llevó a cabo el Programa del 13 al 20 de octubre del 2011, adjudicándose el lote de bienes a Dora Navarro Romero por la cantidad de \$37,500, solicitándole a la Subdirección de Contabilidad la baja contable el 20 de octubre de 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/383/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA122-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se comisiona a Blanca Jazmín Godoy Alvarado y Miguel Ángel Morín Hernández a la Dirección Distrital IV.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/DRHyF/1222 y 1223/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su comisión.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/383/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA123-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la autorización para que la Secretaría Administrativa realice durante octubre, noviembre y diciembre de 2011 los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2012 y al anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, con las observaciones formuladas por el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de la Junta remitir el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa realice durante octubre, noviembre y diciembre de 2011, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2012, para ser sometido al máximo órgano de dirección.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/402/11 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo para su presentación al Consejo General.</p> <p>Por ACU-58-11 el Consejo General en Sesión Ordinaria aprobó el acuerdo referido.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA124-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010, con las observaciones formuladas por la</p>	<p>La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo presentó al Comité de Excelencia en Sesión celebrada el 20 de octubre de 2011, el Dictamen de referencia, a fin de que determinara a los evaluadores que analizarían cada uno de los proyectos admitidos por la Junta.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. En términos del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se aprueba la excusa de la Directora de Organización y Geografía Electoral y del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por relación de parentesco con algún con alguno de los participantes del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>TERCERO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA125-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad que el personal del Servicio Profesional Electoral que asista a todas las sesiones de la actividad formativa de que se trate, obtendrá todo el puntaje correspondiente al factor Asistencia, mientras que el personal que deje de asistir a una o más sesiones y se justifique su inasistencia obtendrá el puntaje proporcional; siempre y cuando no rebase el 10% de las inasistencias permitidas, con las observaciones formuladas por el Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que comunique el contenido del presente Acuerdo al personal del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>En la primera sesión del Curso de participación Ciudadana celebrada el 24 de octubre de 2011, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó el presente acuerdo a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA126-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la lista del personal del Servicio Profesional Electoral que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo como documento anexo al presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.</p> <p>SEGUNDO. Se otorga el nombramiento de Titularidad en el Servicio Profesional Electoral a la funcionaria María Eugenia Flores Peña, de acuerdo al anexo que forma integral del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se ordena a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notifique lo aprobado a la funcionaria María Eugenia Flores Peña en un término de 48 horas a partir de la aprobación del presente Acuerdo y realice las acciones necesarias para su cumplimiento.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/UTCFD/0806/2011 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó a la funcionaria María Eugenia Flores Peña, la aprobación del dictamen de referencia y el otorgamiento del Nombramiento de Titularidad correspondiente.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA127-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Criterios que regulan la readscripción del personal de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones</p>	<p>Mediante Circular SA-048, se difundió el contenido de los Criterios que regulan la readscripción del personal de estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	Concluido

	<p>formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA128-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido y remitir el Procedimiento para el Control de Salida de Bienes de las Instalaciones SA-DACPS-20-2011, a los Consejeros y las Consejeras Electorales para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de su recepción, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/395/11, se remitió a las Consejeras y los Consejeros Electorales el procedimiento para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de la Consejera y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y Ángel Rafael Díaz Ortiz</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA129-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Procedimientos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gastos a comprobar y su comprobación (SA-DRHyF-15-2011); Para el registro contable de nómina (SA-DRHyF-18-2011); Para el traspaso de recursos presupuestales (SA-DRHyF-19-2011); Para conciliaciones bancarias (SA-DRHyF-21-2011); y Para la elaboración de estados financieros (SA-DRHyF-22-2011). <p>Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección</p>	<p>La Dirección de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros ha implementado las actividades descritas en los procedimientos.</p>	Concluido



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011**

	<p>Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Los Procedimientos referidos en el Primer Punto de Acuerdo, entraran en vigor a partir de la publicación del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se abrogan los procedimientos referidos en el Considerando quince y así como cualquier otro que los contravenga.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría de la Junta publique el presente acuerdo en los estrados y en la página de web del IEDF.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El 19 de octubre de 2011 se publico el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

Décimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 14 de octubre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA130-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de la Junta comunique la aprobación del presente Acuerdo a la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a la partida presupuestal solicitada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/394/11, se informo a la Comisión de Participación Ciudadana la aprobación de este acuerdo.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de</p>	Concluido

	Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.	
JA131-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la suspensión de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 durante el desarrollo el desarrollo del Proceso Electoral 2011.</p> <p>SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular comunique lo aprobado en el presente acuerdo a las áreas del Instituto Electoral.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular SA-45 se dio a conocer a las áreas del Instituto la suspensión de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/398/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA132-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, Aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Décimo Primera Urgente, celebrada el 7 de octubre de 2011; Décimo Ordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2011 y Décimo Segunda Urgente, celebrada el 14 de octubre de 2011, con observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Por oficio IEDF/SJA/414/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido

<p>JA133-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la Propuesta de Especialistas Externos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que impartirán el curso de Participación Ciudadana, con observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Del 24 de octubre al 9 de diciembre de 2011, los Especialistas Externos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal impartieron el curso de participación Ciudadana a los miembros del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/413/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA134-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir a las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto de Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de su recepción remitan observaciones a la Secretaría de la Junta.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la Publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/408/11 se remitió a las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto de Manual de Operación del Comité del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de la Consejera y el Consejero Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y Fernando José Díaz Naranjo.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/413/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la Página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA135-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por las</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a las partidas presupuestales solicitadas por las</p>	<p>Concluido</p>



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011**

	<p>Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>Con observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/413/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA136-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al máximo órgano de dirección los siguientes proyectos: acuerdo del Consejo General, Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el ejercicio fiscal 2012, en términos de los documentos que como anexo forman parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de la Junta para que en cumplimiento al artículo 9 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal remita al órgano superior de dirección el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2012, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/407/11 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo para su presentación al máximo órgano de dirección.</p> <p>Por acuerdo ACU-59-11 el Consejo General en Sesión Ordinaria aprobó el Programa Operativo Anual y el presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/413/11 se remitió a la Unidad Técnica de</p>	<p>Concluido</p>

	Transparencia y protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.	
--	--	--	--

Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA137-11	<p>PRIMERO. En los términos del documento que como anexo forma parte del presente acuerdo, la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Suspender la aplicación del Programa de Selección e Ingreso del Personal Administrativo 2011 del Instituto Electoral.</p> <p>TERCERO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular SA-50 se informó a las áreas del Instituto el contenido y formatos correspondientes al Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/427/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA138-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Décimo Séptima Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2011, y Décimo Tercera Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2011, con observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Por oficio IEDF/SJA/454/11, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA139-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido y remitir a las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012, para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de su recepción, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/439/11 se remitió a las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012, para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Se recibieron observaciones de la Consejera y los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtro. Néstor Vargas Solano y Lic. Fernando José Díaz Naranjo.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/453/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA140-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de procedimientos: a) Para el control de salida de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011; b) Para la integración, control, resguardo y consulta de archivo del Servicio Profesional Electoral UTCFyD-DRyS-01-2011 y c) Para pago a proveedores de bienes y servicios SA-DRHyF-16-2011, con observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía</p>	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo han implementado las actividades descritas en los procedimientos.	Concluido

	<p>Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se abroga el procedimiento señalado en el considerando 20 y los que se contravengan al presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/453/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA141-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>TERCERO. Se abrogan los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitidos el 29 de agosto de 2001, mediante acuerdo ACU-34-01.</p> <p>CUARTO. Remítanse al Secretario Ejecutivo para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los estrados del Instituto, y en la página www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios se ha apegado a lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/440/11 se remitió al Secretario Ejecutivo los Lineamientos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Mediante oficio IEDF-SECG/3851/2011 el Secretario Ejecutivo informo que el 29 de noviembre de 2011 se publicaron los</p>	<p>Concluido</p>

	<p>QUINTO. En un plazo que no excederá los 60 días contados a partir de la fecha de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, se emitirán los procedimientos administrativos de operación que deriven de lo mismo.</p> <p>SEXTO. Los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, que se hayan iniciado durante la vigencia de los Lineamientos mencionados en el transitorio segundo, deberán concluirse conforme a ese mismo ordenamiento.</p> <p>SEPTIMO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>lineamientos en la gaceta oficial del Distrito Federal No. 1234.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/453/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA142-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Se implementó el Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal del 26 de diciembre de 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/453/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA143-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal,</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos</p>	Concluido

	<p>aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Contraloría General y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en los términos del documento anexo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>solicitados a la partida presupuestal solicitada por la Contraloría General y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/453/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Décimo Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 18 de noviembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA144-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se resuelve designar como encargados de despacho a los funcionarios María Isabel Welsh Narváz, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y a Cesar Baldomero Hernández González, en la Subdirección de Adquisiciones.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/DRHyF/1473 y 1474/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su designación como encargados de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/458/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA145-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa, de conformidad con lo previsto en el considerando 6 y el</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a la partida presupuestal solicitada por la misma área.</p>	Concluido

	<p>documento anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/458/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Décimo Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA146-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Víctor Manuel Tello Aguilar y José Raúl Perdomo González, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en su Décimo Octava Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/040/2011 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA147-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se designan como encargados de despacho a:</p> <p>a) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;</p> <p>b) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría</p>	<p>Por oficios IEDF/DRHyF/1521, 1522 y 1523/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su designación como encargados de despacho.</p>	Concluido

	<p>Administrativa; y</p> <p>c) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza la prórroga de la encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Avalos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/DRHyF/1524/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la Funcionaria la prorroga de su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA148-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General la propuesta de modificación a la estructura orgánica funcional de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 64, fracción VIII, del Código, en los términos del documento anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/482/11 se remitió a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de modificación a la estructura orgánica funcional de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para ser presentado al Consejo General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA149-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General las adecuaciones al Presupuesto de Egresos así como al Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012, con las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales del COVEDF, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por acuerdo ACU-79-11 el Consejo General en Sesión Extraordinaria aprobó las adecuaciones al Presupuesto de Egresos así como al Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA150-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se comisiona a los funcionarios:</p> <p>a) Julio de la Fuente Rocha a la Dirección de Organización y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; y</p> <p>b) Blanca Gloria Martínez Navarro a la Dirección de Seguimiento de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de</p>	<p>Por oficios IEDF/DRHyF/1533 y 1534/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su comisión.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011**

	Internet www.iedf.org.mx .		
JA151-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se designa como Encargada del Despacho de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a la funcionaria Alejandrina Rojas Estrada.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/DRHyF/1535/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la Funcionaria la prorroga de su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA152-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de dictámenes por los que se autoriza las readscripciones siguientes:</p> <p>a) Analista adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por la C. Ruth Guadalupe Garza Márquez;</p> <p>b) Analista adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el C. Ignacio Vázquez Leal.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/DRHyF/1536 y 1537/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA153-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las siguientes plazas:</p> <p>a) Subdirector de procedimientos</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/3002 al 3014/2011 la Secretaría Administrativa notificó la ocupación definitiva de las plazas referidas.</p>	Concluido

	<p>Jurídicos y Administrativos, adscrito a la Contraloría General por el C. Pedro Flores Reyes;</p> <p>b) Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias, adscrito a la Contraloría General por el C. Jetzahel castro Palma;</p> <p>c) Jefe de Departamento de Normatividad, adscrito a la Contraloría General por el C. Javier Guzmán Soto;</p> <p>d) Analista adscrita a la Contraloría General por la C. Ivonne Morales Rumbo;</p> <p>e) Jefe de Departamento de Sustanciación y Resolución, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por el C. José Armando Díaz Velazco;</p> <p>f) Jefe de Departamento de Documentación Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el C. Osvaldo Héctor Hernández Ortega;</p> <p>g) Analista adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por el C. Leonardo Ortega Madrigal;</p> <p>h) Analista Educador adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por la C. Iris Crystal Monroy Romero;</p> <p>i) Analista Educador adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el C. Julio César Delgado Muñoz;</p> <p>j) Subdirector de Patrimonio Institucional, adscrito a la Secretaría Administrativa por el C. Pedro Mendiola Esparza;</p> <p>k) Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, por el C. Oscar Mauricio Valadez Martín;</p> <p>l) Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana, adscrita</p>		
--	---	--	--

	<p>a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, por el C. Alejandro Rangel bejarano; y</p> <p>m) Jefe de Departamento de Normatividad, adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos por el C. Celso Mario Hernández Barajas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA154-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Programa de Capacitación se llevará a cabo en 12 Direcciones Distritales del 14 al 22 de enero de 2012. Participaran los 240 Consejeros Distritales y será impartido por los funcionarios del Servicio Profesional Electoral de los Órganos Desconcentrados.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 2 de diciembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA155-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de conformidad con el documento anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a la partida presupuestal solicitada por la misma área.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la</p>	Concluido

	de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	página de Internet Institucional.	
--	---	-----------------------------------	--

Vigésimo Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA156-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los procedimientos: a) Para la autorización y reembolso del fondo revolvente SA-DRHyF-014-2011; y b) Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos SA-DRHyF-023-2011, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Presidente, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Secretaría Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se abrogan los procedimientos señalados en el considerando 14 y los que contravengan al presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros han implementado las actividades descritas en los procedimientos.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA157-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General la propuesta del destino de recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos, así como su proyecto de acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/491/11 se remitió la Secretaría Ejecutiva la propuesta del destino de recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos así como su proyecto de acuerdo, para su presentación al Consejo General.</p> <p>Por acuerdo ACU-80-11 el Consejo General en Sesión Ordinaria aprobó la propuesta del destino de recursos de los rendimientos financieros y otros ingresos.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia</p>	Concluido

	Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx .	y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.	
JA158-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización y Geografía Electoral, las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Centro de Formación y Desarrollo, así como la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, de conformidad con el documento anexo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a las partidas presupuestales solicitadas por las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA159-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de entrega de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2010.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/3077/2011 se notificó a los funcionarios de la rama administrativa el contenido del Dictamen de referencia.</p> <p>La entrega de estímulos y recompensas se realizó en un evento especial el 15 de diciembre de 2011.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA160-11	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos	Por oficios IEDF/SA/3088 al 3093/2011 la Secretaría Administrativa notificó la ocupación	Concluido

	<p>de dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las siguientes plazas:</p> <p>a) Subdirector de Difusión, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por la C. Verónica Tapia Corona.</p> <p>b) Analista Diseñador. Adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el C. José Luis Guerrero Hernández.</p> <p>c) Analista, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el C. José Luis Martínez Villareal.</p> <p>d) Analista. Adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el C. Luis Durán Orozco.</p> <p>e) Analista, adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos por el C. Fernando Gerardo Campos Domínguez.</p> <p>f) Analista, adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos por el C. Aurelio Miguel Aguilar Montealvo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia y publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>definitiva de las plazas referidas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA161-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de dictamen por el que se readscriben diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral a las Direcciones</p>	<p>Por oficios IEDF/DRHyF/1650 al 1674 y 1680/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su readscripción.</p>	Concluido

	<p>Distritales de conformidad con el documento anexo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
JA162-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se comisiona a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral a las Direcciones Distritales en términos del documento anexo, con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/DRHyF/1678 y 1679/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su comisión.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA163-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se designa como encargados de despacho a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a las Direcciones Distritales de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de</p>	<p>Por oficio IEDF/DRHyF/1674, 1675, 1676 y 1677/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los Funcionarios su encargaduría de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011**

	Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.		
JA164-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen por el que se autoriza la ocupación definitiva de la plaza de analista adscrita a la Secretaría Administrativa, de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/3121/2011 la Secretaría Administrativa notificó la ocupación definitiva de la plaza referida.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Séptima Sesión Urgente, celebrada el 16 de diciembre de 2011

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA165-11	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido el proyecto de dictamen por el que se readscribe a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta.</p> <p>SEGUNDO. Autoriza el dictamen por el que se readscribe la plaza de analista adscrita en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a Yaneth Mercado Cruz, de conformidad con el documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/DRHyF/1716/2011 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la Funcionaria su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA166-11	PRIMERO. La Junta Administrativa del	Por oficios IEDF/SA/3132 y	Concluido

	<p>Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen por el que se autoriza la ocupación definitiva de las siguientes plazas:</p> <p>a. Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, por la C. Norma Guadalupe González Almazán.</p> <p>b. Analista, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, por la C. Yamile Rodríguez Domínguez.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>3133/2011 la Secretaría Administrativa notificó la ocupación definitiva de las plazas referidas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA167-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir a las Consejeras y Consejeros Electorales la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2012, para que emitan sus observaciones y las remitan en un plazo de 5 días hábiles a la Secretaría de la Junta.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/517/11 se remitió a las Consejeras y los Consejeros Electorales la Estrategia de Difusión 2012, para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>JA168-11</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo previsto por el documento anexo, con</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a las partidas presupuestales solicitadas por diversas áreas del Instituto.</p>	<p>Concluido</p>



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

	<p>las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Aprueba designar los recursos disponibles a diciembre del presente ejercicio para compensar la solicitud de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante oficio IEDF/UTAJ/1861/2011 para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/523/11 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados durante el trimestre reportado son los siguientes:

Décimo Sesión ordinaria, 14 de octubre de 2011.

No.	Asunto
JAINF-047-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a agosto de dos mil once.
JAINF-048-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativo a la imposibilidad de solicitar justificaciones a los CC. José Daniel Castro Orozco y Dante Hernández Torres, respecto de la valoración emitida sobre la actuación genérica de los funcionarios Enrique Legazpi Cruz, Evangelina Solís Calderón y Enrique Arturo Marín Vera, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral.
JAINF-049-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de dos mil once.

Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, 27 de octubre de 2011.

No.	Asunto
JAINF-050-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a julio-septiembre de dos mil once y lo remite al Consejo General, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Asociaciones Políticas.
JAINF-051-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a julio-septiembre de dos mil once y lo remite al Consejo General, con las observaciones formuladas



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011

	por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
JAINF-052-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del los informes de procedimientos a realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondientes a agosto y septiembre de dos mil once.
JAINF-053-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe del Monto correspondiente a los recursos contenidos en la bolsa de concentración al tercer trimestre de dos mil once.
JAINF-054-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados de julio-septiembre de dos mil once y lo remite al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF-055-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del Gasto al treinta de septiembre de dos mil once de la Secretaría Administrativa y lo remite al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF-056-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a agosto de dos mil once.
JAINF-057-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de dos mil once.

Décimo Novena Sesión Extraordinaria, 30 de noviembre de 2011.

No.	Asunto
JAINF-058-11	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de dos mil once, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa.